

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 164 /24.-
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 01 MAR 2024

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar deje sin efecto la adscripción requerida oportunamente mediante Nota N° 553/23 Letra: Presidencia, del agente Miguel Ángel LORCA BUSTOS, D.N.I. N° 18.771.357, legajo N° 1478, dependiente de la Dirección de Control Operativo de dicha Municipalidad.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A., a partir del día 29 de Febrero del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO


Aldo RODRIGUEZ
A/C Jefe División M E y S
Dirección de Administración S G
Municipalidad de Ushuaia
01/03/24.


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
174	29 FEB. 2024	09:50
		folios

Ushuaia, 27 de febrero de 2.024.

NOTA N° 044 / 2024
LETRA F. J. G

Cristian RICARDO FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

A LA SEÑORA
PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
SRA. Mónica Susana URQUIZA
S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle DEJAR SIN EFECTO a partir del día 29 de febrero del corriente año, la Adscripción del Agente LORCA BUSTOS Miguel Angel, D.N.I. N° 18.771.357, Legajo N° 1478, dependiente de la Dirección de Control Operativo de la Municipalidad de Ushuaia. La misma fue requerida mediante Nota N° 698/2023 – Letra F.J.G.

Adjunto a la presente: Nota N° 698/2023 – Letra F.J.G. mediante la cual realizo la solicitud de adscripción y Decreto Municipal N° 2112/2023 mediante el cual el Intendente de la Municipalidad de Ushuaia autoriza la misma.

Quedando a la espera de una pronta y positiva respuesta, la saludo cordialmente.

FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial
Bloque Forja